



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRAMITADO CON EL NÚMERO: 2 0911 19 0151 00 (G2)**

Actuando como Órgano de Contratación en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la ORDEN DEF/1653/2015, de 21 de julio (B.O.E. número 187, de 06 de agosto de 2015) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013, de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación y de su compromiso, y de las propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa, (BOE núm. 111 de 09/05/2012) y CONSIDERANDO:

Que el expediente de contratación 2 0911 19 0151 00 (SUMINISTRO), promovido por la JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE, cuyo objeto es el "Adquisición de subfusiles HK G36 KV E Guardia Civil", por un importe máximo de 699.380,00 €, dotado con crédito suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 699.380,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 03 122M 1 668, de fecha 16 de mayo de 2019.
- El licitador cuya oferta es la económicamente más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 33.4 de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad (LCSPDS, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.
- Resolución de Clasificación de las proposiciones presentadas, de fecha 18 de julio de 2019.
- El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención Delegada en el MALE con fecha 05 de agosto de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Único.- El artículo 33.4 de la Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad (LCSPDS), exige que por parte del Órgano de Contratación se motive la adjudicación, conteniendo la información necesaria que permita interponer recurso suficientemente fundado contra la misma.

En su virtud, procede la adjudicación del presente expediente a la mercantil HECKLER & KOCH GMBH, cuya oferta ha sido calificada como la económicamente más ventajosa en aplicación de los aspectos a negociar consignados en el PCAP que rige el presente expediente.

La justificación de la propuesta de adjudicación es la contenida en el acta de fecha 18 de julio de 2019 de la mesa de contratación, que se acompaña como anexo a la presente resolución.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.



RESUELVO:

1. ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente **2 0911 19 0151 00** y tramitado por el procedimiento **NEGOCIADO CON PUBLICIDAD** a la empresa **HECKLER & KOCH GMBH**, con NIF.: DE232899163 por un importe de **578.000,00 €**.

- A la **AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)**, con NIF- Q2826000H por un importe de 121.380,00 €, en concepto de IVA (21%).

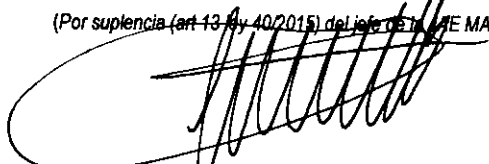
2. COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la empresa indicada anteriormente.

Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 10 de Diciembre de 2019.

Contra la presente Resolución se puede interponer recurso especial en materia administrativa en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la notificación o publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, conforme al procedimiento y con los efectos establecidos en los artículos 50 y siguientes de la Ley; así mismo de acuerdo con el artículo 49, y ante el mismo Tribunal, se podrán solicitar medidas provisionales, las cuales como norma general no suspenderán el procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la LCSPDS.

Madrid, a 06 de agosto de 2019
EL CORONEL JEFE ACCIDENTAL
DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL MALE
(Por suplencia (art 13 Ley 40/2015) del Jefe del MALE)



ENRIQUE RICHARD NEVADO



NUMERO EXPEDIENTE 2 0911 19 0151 00 " ADQUISICION DE FUSILES HK G36 . KV E Guardia Civil"

ACTA NÚMERO 051/2019

EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO:

PRESIDENTE

D. FEDERICO GARCÍA LABORDA

VOCALES

VOCAL CUERPO INTENDENCIA

D. TOMÁS DÍAZ IZQUIERDO

OFICIAL CUERPO JURÍDICO

D. PABLO LÓPEZ ANDRÉS

OFICIAL CM INTERVENCIÓN

D. JUAN CARLOS ROLDÁN BRAVO

VOCAL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO

D. CARLOS SÁNCHEZ-TEMBLEQUE LETAMENDÍA

SECRETARIA

D^a. M.^a DEL SOL TRIANO VERGARA

En la Plaza de Madrid, a las 10:00 horas del día 28 de JUNIO de 2019, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, que constituyen los Representantes del Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272, de 09NOV2017).

La Señora Secretaria, manifiesta que el objeto de la reunión es proceder al **Acto de Apertura de Documentación** del expediente de contratación N^o 2 0911 19 0151 00 cuyo objeto es la "**ADQUISICION DE FUSILES HK G36. KV E Guardia Civil**", NEGOCIADO CON PUBLICIDAD de conformidad con lo especificado en el artículo 43 y 44 de la LCSPDS.

EMPRESAS PRESENTADAS

- HECKLER & KOCH GMBH
- STEYR ARMS GMBH

ACTO DE LICITACIÓN.-

Ordenada por el Presidente la apertura del sobre que contiene la Documentación Administrativa, se observan las siguientes deficiencias, susceptibles de subsanación:

-STEYR ARMS GMBH, no presenta la documentación requerida para el sobre n.º 1, en la cláusula 12 del PCAP, por lo que se le emplaza a subsanar esta circunstancia, para lo que se le otorga un plazo hasta las 12:00 h. del día 3 de julio de 2019.

-HECKLER & KOCH GMBH, presenta en regla la documentación exigida en el PCAP.



Asimismo, se les invita a ambas empresas a presentar la oferta económica y técnica , hasta el día 08JUL2019 a las 12:00h., si bien, la apertura del sobre n.º 2 de la empresa STEYR ARMS GMBH, quedará condicionada a la subsanación de lo requerido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, firmando a continuación el Presidente y Secretaria de la Mesa, en prueba de conformidad en la plaza y fecha indicadas.

PRESIDENTE

D. FEDERICO GARCÍA LABORDA



SECRETARIO

D.ª M.ª DEL SOL TRIANO VERGARA



NUMERO EXPEDIENTE 2 0911 19 0151 00
"ADQUISICIÓN DE FUSILES HK G36 . KV E Guardia Civil"

ACTA NÚMERO 074/2019

EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO:

PRESIDENTE

D. FEDERICO GARCÍA LABORDA

VOCALES

VOCAL CUERPO INTENDENCIA

D. TOMÁS DÍAZ IZQUIERDO

OFICIAL CUERPO JURÍDICO

D^a. MARÍA DOLORES AZNAR BERNAL

OFICIAL CM INTERVENCIÓN

D. JUAN CARLOS ROLDÁN BRAVO

VOCAL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ-TEMBLEQUE LETAMENDÍA.

SECRETARIA

D^a. M.^a DEL SOL TRIANO VERGARA

En la Plaza de Madrid, a las 10:15 horas del día 18 de julio de 2019, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, que constituyen los Representantes del Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº 272, de 09NOV2017).

La Señora Secretaria, manifiesta que el objeto de la reunión es proceder a la realización de la **Propuesta de Adjudicación** del expediente de contratación N^o2 0911 19 0151 00 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE FUSILES HK G36. KV E Guardia Civil"**, **NEGOCIADO CON PUBLICIDAD** de conformidad con lo especificado en los artículos 43 y 44 de la LCSPDS.

EMPRESAS PRESENTADAS.-

- HECKLER & KOCH GMBH
- STEYR ARMS GMBH

ANTECEDENTES.-

En el Acta 051/2019, de fecha 28 de junio de 2019, y ordenada por el Presidente la apertura del sobre que contiene la Documentación Administrativa, del examen de la misma se observan las siguientes deficiencias:

-STEYR ARMS GMBH, no presenta la documentación requerida para el sobre nº 1, en la cláusula 12 del PCAP, por lo que se le emplaza a subsanar esta circunstancia, para lo que se le otorga un plazo hasta las 12:00 h. del día 3 de julio de 2019.

-HECKLER & KOCH GMBH, presenta en regla la documentación exigida en el PCAP.



Asimismo, se les invita a ambas empresas a presentar la oferta económica y técnica, hasta el día 08JUL2019 a las 12:00h., si bien, la apertura del sobre nº 2 de la empresa STEYR ARMS GMBH, quedará condicionada a la subsanación de lo requerido.

En el Acta 064/2019, de fecha 11 de julio de 2019, una vez transcurrido el plazo dado a la empresa para la subsanación de la documentación mencionada en los antecedentes, la empresa STEYR ARMS GMBH no presenta la documentación requerida. A la vista de lo cual, la Mesa decide por unanimidad, proponer su exclusión en este expediente.

Una vez examinada la documentación aportada por la empresa, la Mesa decide abrir el sobre que contiene la Oferta Económica y Técnica:

- HECKLER & KOCH GMBH

Unidades	Precio Unitario	NETO	IVA	TOTAL
425	1.360,00€	578.000,00€	121.380,00	699.380,00

Se hace entrega al vocal técnico de la documentación relativa a la proposición Económica y Técnica, con el fin de que realice el preceptivo informe, previo al Acto de Negociación. En caso de ser favorable dicho informe, se pondrá en conocimiento de la empresa, con el fin de que realice mejora de la oferta inicialmente presentada, o bien se ratifique en la misma.

La Mesa acuerda por unanimidad, realizar una (1) única ronda de negociación del expediente, de forma telemática

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

Con fecha 11 de julio de 2019, el Vocal técnico presenta Informe que califica como apta la oferta económica y técnica de la empresa.

Al ser favorable dicho informe, se pone en conocimiento de la empresa con el fin de que realice mejora de la oferta inicialmente presentada, o bien se ratifique en la misma.

Con fecha de 11 de julio de 2019, la empresa HECKLER & KOCH GMBH ratifica la oferta de Acta 064/2019 de 11 de julio de 2019 y dicha oferta se anexa al expediente.

La Mesa de contratación a la vista de la ratificación presentada por el licitador, acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del presente expediente de contratación a la empresa:

- HECKLER & KOCH GMBH

Unidades	Precio Unitario	NETO	IVA	TOTAL
425	1.360,00€	578.000,00€	121.380,00	699.380,00



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, firmando a continuación el Presidente y la Secretaria de la Mesa, en prueba de conformidad en la plaza y fecha indicadas.

PRESIDENTE

D. FEDERICO GARCÍA LABORDA



SECRETARIA

D.ª M.ª DEL SOL TRIANO VERGARA

INFORME**ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA EXP. CONTRATACIÓN Nº 2 0911 19 0151 00
(ADQUISICIÓN DE FUSILES GUARDIA CIVIL)**

En la plaza de Madrid, a 11 de julio de 2019, el Teniente Coronel Carlos Sánchez-Tembleque Letamendía, como vocal técnico del expediente del asunto, emite un informe a la Mesa de Contratación relativo al análisis de la propuesta económica y técnica presentada por la empresa licitadora, dentro de las actuaciones correspondientes a la fase de licitación del citado expediente, tramitado mediante procedimiento negociado por la Subdirección de Sistemas de Armas de la Dirección de Adquisiciones del MALE.

Tras el análisis de la documentación presentada en la Mesa de Licitación, celebrada el día 11 de julio de 2019, solamente la empresa HK ha presentado documentación al respecto.

Del estudio de la documentación presentada por la empresa licitadora, se informa de lo siguiente:

- El material propuesto cumple los requisitos del PPT.
- La oferta económica (578.000,00 € IVA no incluido), está dentro del importe previsto en el expediente.

Por todo ello, por parte de este vocal técnico, se concede la aprobación de la Propuesta Económica y Técnica de la única empresa licitadora (HK), por lo que se considera que dicha empresa puede acceder al próximo acto administrativo previsto.

El Teniente Coronel



Carlos Sánchez-Tembleque Letamendía